



CON TODA SEVERIDAD SERÁN SANCIONADOS QUIENES VIOLARON LA LEY SOBRE TERRITORIOS PROTEGIDOS O TIERRAS RESERVADAS: MINAGRICULTURA

BOGOTÁ D.C. - El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, notificó que el Gobierno promoverá todas las acciones legales para sancionar penalmente a las personas jurídicas y naturales que hayan violado la Ley sobre predios protegidos y tierras reservadas.

“Les caerá todo el peso de la Ley”, señaló el titular de la cartera agropecuaria al referirse a varios casos denunciados en Montes de María.

“El Gobierno promoverá todas las acciones contra quienes hayan infringido la Ley vigente de manera maliciosa para conducir a un apoderamiento ilegal e indebido de las tierras”, indicó el ministro en un debate adelantado en la plenaria de la Cámara de Representantes.

“Grupos de personas, inversionistas, comisionistas, coaligados con notarios y registradores que delinquieron y que hoy están siendo investigados por solicitud del actual Gobierno, se ingeniaron la manera para, por la puerta de atrás, subrepticamente, con presiones o con simples adulteraciones, sacar al comercio predios que estaban preservados, reservados. Ese fue el grueso de los bienes que fueron a dar a quienes se apoderaron de gran parte de los predios de Montes de María”, indicó el ministro.

“Quien haya violado la Ley, al inobservar las normas sobre predios protegidos, porque se coaligó con un notario, porque adulteró un registro, porque por un fideicomiso se encontraron con un truco para torcerle el pescuezo a la Ley y se quedaron con tierras que estaban reservadas, entonces le caerá todo el peso de la Ley a quien haya actuado de esa manera”, subrayó Restrepo Salazar en un debate en el Congreso de la República.



Restrepo Salazar ratificó la decisión del Gobierno de aplicar una política especial de desarrollo rural en Montes de María en donde se crearán dos zonas de reserva campesina.

Reiteró que fue el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos el que dio inicio a los procesos de acompañamiento y restitución de tierras a las víctimas del despojo y señaló que los despojadores no están localizados en una región específica del país sino en todo el territorio nacional.

El ministro hizo en la plenaria de la Cámara de Representantes, una vehemente defensa de la política agraria, del DRE y su nueva orientación prioritaria hacia los pequeños y medianos agricultores y del ambicioso proyecto para el desarrollo sostenible y cuidadoso con la naturaleza, con la provisión de bienes públicos colectivos, de la última frontera agrícola que tiene Colombia: la Altillanura en la Orinoquía colombiana.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC